

1

Con esta fecha he oficiado á los SS. Teso-
reros del Estado, remitiendo los docientos
noventa y un pesos quatro xP. pentecientes
á los D.D. de Chillan, que por Decreto 25.
de 12 el Protector y Oficio de OJ 27. del
que rige me ordena los ponga en Tesoreria
lo que verifico en este dia, lo pasingo a N.S.
para su gobierno.

Digno a O. m. P. a. D.
Puerto de Ancon y Aty 29 de 1821

Francisco Lora



HH-OL 20
Caj. 3
Doc. 30
Fol. 1

O. L. 20-28

por Ministro de Hacienda
D. N. Ypolito de Urmanne

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



88-01-10